

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8970**      *EMBOTELLADORA DE BEBIDAS ESPUMOSAS, S.A.*

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad EMBOTELLADORA DE BEBIDAS ESPUMOSAS, S.A., se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio avenida de la Virgen, número 104, de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), a las 17 horas del día 25 de noviembre de 2016, en primera convocatoria, y a las 10 horas del 26 de noviembre en segunda convocatoria, al objeto de deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales y distribución del resultado, si procede, correspondiente al ejercicio 2015.

Segundo.- Deliberación sobre la relación entre la mercantil y Ebesa, bebidas vinos y derivados SAL.

Tercero.- Deliberación sobre liquidación de la deuda existente entre la mercantil y los socios de la sociedad.

Cuarto.- Deliberación sobre los inmuebles propiedad de la mercantil en la localidad de Alhambra.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A efectos de lo establecido en el artículo 172 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representan, al menos, el cinco por ciento del capital social tendrán derecho a solicitar, en forma fehaciente, un Complemento de Convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Dicho complemento habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria y deberá, a su vez, publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha de la reunión de la Junta.

En virtud de lo establecido en el artículo 287 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Villarrubia de los Ojos, 22 de septiembre de 2016.- Administradores, Juan Carlos Calcerrada Tendero y Félix Calcerrada Martínez.

ID: A160067676-1